



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01089045-UNC-ME#FL

EXP-2025-01089045-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Ab. Agustín SAVID**, DNI 28.657.067. a fin de cumplir funciones como Asesor Letrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Ab. Agustín SAVID**, DNI 28.657.067, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 21.118.368,00 (Pesos veintiún millones ciento dieciocho mil trescientos sesenta y ocho con 00/100).

El presente gasto será afrontado con recursos propios (fuente 12).

Art.2º- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.